

# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

## ACTA N° 001-2017

En las instalaciones de la Sala de Conferencias de la Inspectoría General de la Marina, siendo las 09:00 horas del día tres de febrero del 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0047-2017 de fecha 25 de enero del 2017, que los designa como tales:

- Vicealmirante Ricardo MENENDEZ Calle - Presidente
- Vicealmirante Silvio ALVA Villamón - Miembro Titular
- Contralmirante Luis PERALTA Guzmán - Miembro Titular
- Contralmirante Adolfo TIRADO Paredes - Miembro Titular
- Capitán de Navío Hugo MONTORO Cáceres - Secretario Técnico
- Contralmirante David ALVA Olavarría - Miembro Suplente
- Contralmirante Ricardo LLANOS Vidal - Miembro Suplente
- Contralmirante Julio CACHO Morán - Miembro Suplente
- Capitán de Navío Renzo CORVETTO Del Alamo - Miembro Suplente

### AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Toma de conocimiento del reglamento del CCI
3. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Instalación del Comité de Control Interno

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría continuar la sensibilización de todo el personal de la Marina de Guerra del Perú sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

#### 2. Toma de conocimiento del reglamento del CCI

El Presidente del Comité de Control Interno dio a conocer que el Comité de Control Interno cuenta con un reglamento aprobado, el cual tiene como objeto establecer las normas y procedimientos para el funcionamiento del Comité de Control Interno de la Marina, el mismo que tendrá el carácter de

permanente cuya conformación es establecida mediante una resolución de la Comandancia General de la Marina.

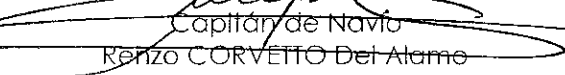
### 3. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.

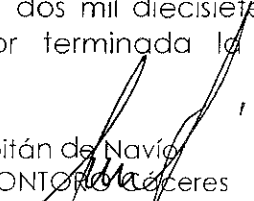
El Presidente del Comité de Control Interno dio a conocer la importancia de elaborar periódicamente un reporte de monitoreo sobre los avances, el mismo que debe ser revisado y aprobado, adoptando los acuerdos pertinentes para asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados; en tal sentido propuso convocar al representante del Área Funcional de la Comandancia General de Operaciones del Pacífico para que sustente la implementación del Componente de la Evaluación de Riesgos, así como al representante del Estado Mayor General de la Marina para que informe el avance de los Manuales de Procesos de la Marina.

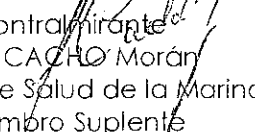
#### ACUERDOS:

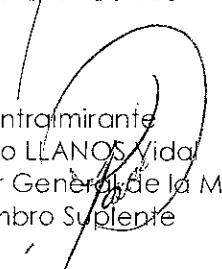
1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Marina de Guerra del Perú.
2. Se tomó conocimiento del reglamento del Comité de Control Interno de la Marina de Guerra del Perú y se entregó una copia a cada uno de los integrantes del Comité.
3. Se acordó por unanimidad orientar todos los esfuerzos al seguimiento y monitoreo de la implementación del Sistema de Control Interno en la Marina de Guerra del Perú.
4. Se acordó por unanimidad convocar al representante del Área Funcional de la Comandancia General de Operaciones del Pacífico para que sustente la implementación del Componente de la Evaluación de Riesgos.
5. Se acordó por unanimidad convocar al representante del Estado Mayor General de la Marina para que informe el avance de los Manuales de Procesos de la Marina.


Siendo las 13:30 horas del día tres de febrero del dos mil diecisiete, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

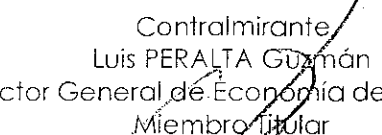
  
Capitán de Navío  
Renzo CORVETTO Del Álamo  
Jefe del Departamento de Investigaciones  
de la Inspectoría General de la Marina  
Miembro Suplente

  
Capitán de Navío  
Hugo MONTORO Cáceres  
Jefe del Departamento de Inspecciones de  
la Inspectoría General de la Marina  
Secretario Técnico

  
Contralmirante  
Julio CACHO Morán  
Director de Salud de la Marina  
Miembro Suplente

  
Contralmirante  
Ricardo LLANOS Vida  
Sub-Inspector General de la Marina  
Miembro Suplente

  
Contralmirante  
Adolfo TIRADO Paredes  
Director Ejecutivo de la Dirección General  
del Material de la Marina  
Miembro Titular

  
Contralmirante  
Luis PERALTA Guamán  
Director General de Economía de la Marina  
Miembro Titular

Contralmirante  
David ALVA Olavarría  
Director General de Educación de la Marina  
Miembro Suplente

Vicealmirante  
Silvio ALVA Villamón  
Director General del Personal de la Marina  
Miembro Titular

Vicealmirante  
Ricardo MENÉNDEZ Cole  
Inspector General de la Marina  
Presidente